

Vocal tercero: Don Luis E. Lezaún Martínez de Ubago, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Rebotto Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Julián Merino Bañón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Arturo Martínez Boquera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Francisco Javier Álvarez de S. Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Ceferino Álvarez Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Referencia: Plaza número 25/1992**

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria*

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Comisión titular:

Presidente: Don José María Marinas Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Doña María Eugenia Blanco González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal primera: Doña María del Carmen Blanco Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña María del Carmen López Gallego-Preclados, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercera: Doña María Luisa Gabernet Martí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Eugenia Sempere Anaya, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Doña Mercedes Alvaro Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Rafael Estévez Reyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segunda: Doña Lina Carmen Pargada Iglesias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña María de los Desamparados Gómez Siurana, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**Referencia: Plaza número 26/1992**

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria*

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS»

Comisión titular:

Presidente: Don José Agüera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Francisco Bellido García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Francisco Serrano Casares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Pedro España Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don José Gutiérrez de Rozas Salterain, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Vigo.

Vocal Secretario: Don Manuel Cascajosa Soriano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Luis Lorente Lacruz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Juan Manuel Amaya Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Xavier Ramis Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**27924 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1992.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

#### ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 17 DE MARZO DE 1992

**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

*Plaza número 1 (48-92)*

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Huerta Herrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Rovira Astorga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan José Renau Piqueras, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Francisco Javier Zubillaga Zubimendi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Carrasco Arias, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alejandro Orero Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Carlos Larrañeta y Astola, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Enrique Genesca Garrigosa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Francisco José Tarrago Sabaté, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

**27925 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.**

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se registrará por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.